

## PRÉSTAMO CBUA

### ¿Qué es?

El préstamo CBUA es un servicio que te permite solicitar en préstamo ejemplares de otras bibliotecas pertenecientes al **Consortio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía**, a través de su Catálogo Colectivo (**CatCBUA**).

Actualmente tienen sus fondos integrados en CatCBUA las siguientes instituciones:

- Universidad de Almería
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad Internacional de Andalucía
- Universidad de Jaén
- Universidad de Málaga
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Cádiz

NOTA: En el caso de la **Universidad de Cádiz**, el préstamo CBUA se realiza a través del préstamo interbibliotecario.

### Normativa

- **Ser miembro de la comunidad universitaria andaluza.** A efectos de la biblioteca, serán miembros de la comunidad universitaria de Granada:
  - El alumnado (grado, master y doctorado) matriculado en la UGR para el año en curso.
  - PAS y PDI de la UGR con relación contractual o funcional.
- **No podrá realizarse una solicitud de préstamo CBUA si existe algún ejemplar disponible del documento en la Universidad de la que el usuario es miembro**, a excepción de que todas las copias del libro estén prestadas o definidas como no prestables en la biblioteca.
- **Documentos excluidos del préstamo:** manuales, bibliografía básica, obras de referencia, revistas y préstamos de corta duración.
- **Duración del préstamo:** 15 días



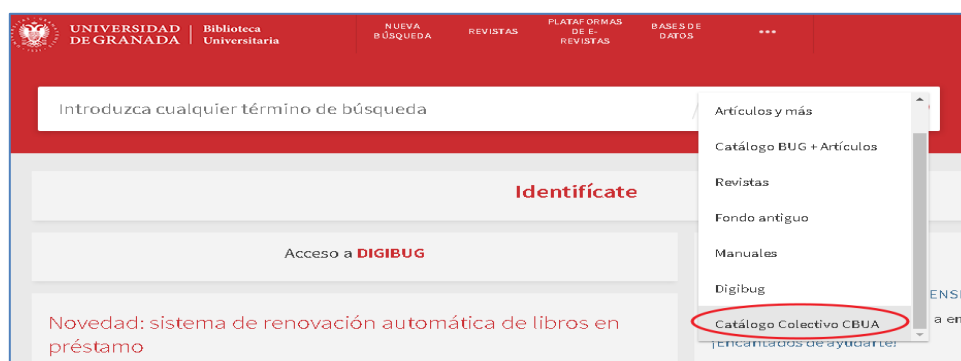
- **Días hábiles para la recogida:** 3
- **Número máximo de ejemplares** que se pueden solicitar: 3
- **Renovaciones:** máximo de 3 renovaciones por préstamo, siempre que no haya sido solicitado por otra persona.
- **Avisos:** por correo electrónico, en el que se indica el lugar y plazo de recogida.
- **Sanciones:**
  - **Por demora:** los usuarios serán sancionados con 2 días naturales de privación del servicio de préstamo local y de préstamo CBUA por cada día de demora en cada uno de los documentos retrasados. Se establece 1 día de gracia.
  - **Por no recogida del documento solicitado:** la sanción consistirá en la privación del servicio de préstamo local y de préstamo CBUA durante 1 mes.
- El servicio es **gratuito**, su coste es asumido por el CBUA.

## ¿Cómo solicitar un préstamo CBUA?

Para solicitar el préstamo de un libro a través del catálogo **Granatensis** es necesario que te **identifiques previamente**. Solo así te mostrará la opción "**Préstamo CBUA**" en el registro.



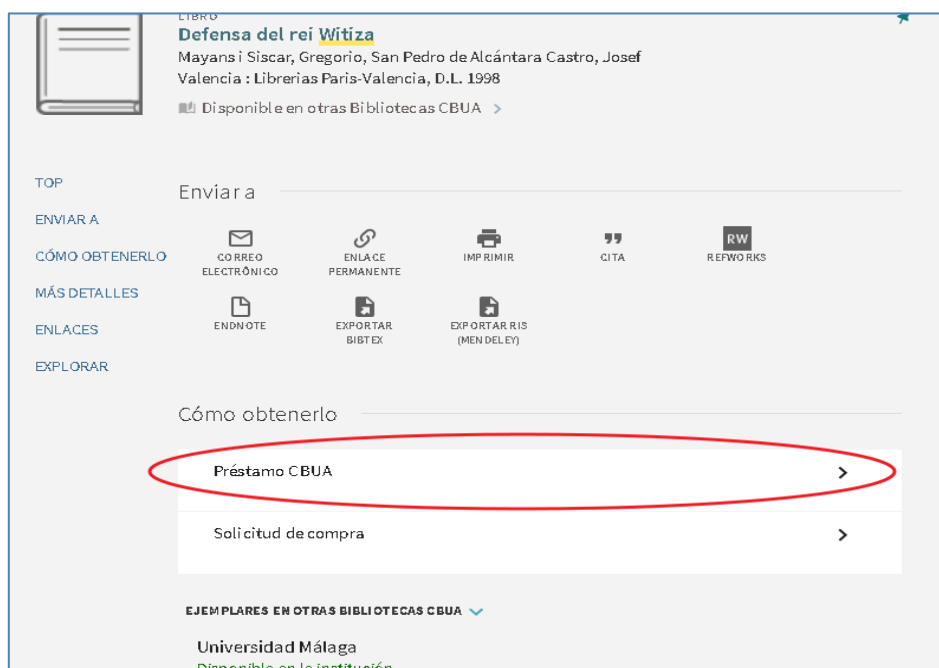
Una vez te hayas identificado y te hayas asegurado de que el documento que buscas no está en la biblioteca de la UGR, deberás hacer de nuevo la búsqueda **seleccionando la pestaña "Catálogo Colectivo CBUA"** en el desplegable.



Una vez localizado el título de tu interés, haz un clic en **"Disponible en otras Bibliotecas CBUA"**:



Se abrirá una ventana con los datos del libro, su localización y la opción de **"Préstamo CBUA"**:



Al picar sobre el enlace se abrirá el **formulario de solicitud** con los datos del documento, tu correo electrónico (en el que recibirás el aviso de disponibilidad del ejemplar), el lugar y la institución de recogida. **Importante: selecciona el lugar de recogida si prefieres otro diferente del que aparece por defecto en el desplegable.**



Título  
\* Defensa del rei Witiza /

Autor  
Mayans i Siscar, Gregorio

Edición específica

Edición

ISBN

Editor  
Librerías Paris-Valencia,

Año de publicación  
D.L. 1998

Páginas

Correo electrónico  
[redacted]@ugr.es

Lugar de recogida local preferida  
\* B. Hospital Real

Institución de recogida preferida  
Universidad Granada

Una vez comprobados los datos, pulsa en el botón de "Enviar":

Lugar de recogida local preferida  
\* B. Hospital Real

Institución de recogida preferida  
Universidad Granada

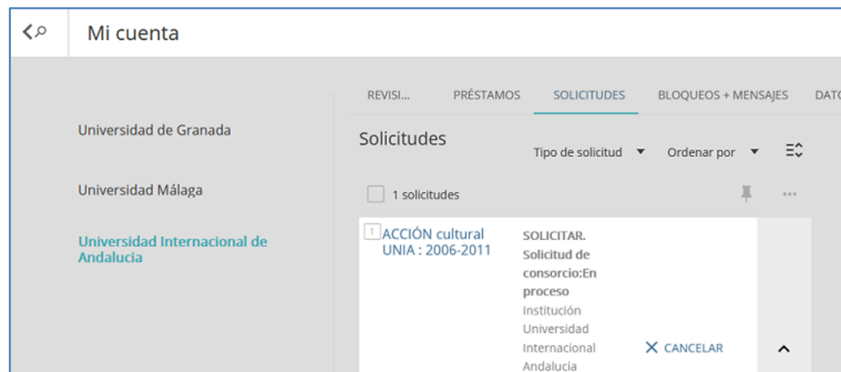
Comentario

RESETEAR FORMULARIO

▶ ENVIAR

Si el documento no está disponible en ninguna de las instituciones que lo poseen, la solicitud se cancelará y recibirás el aviso pertinente en tu cuenta de correo electrónico:





Desde aquí también podrás **renovar** tus préstamos. La renovación se hará por 15 días a contar desde la fecha en que se realiza, con un máximo de 3 renovaciones.



## Devolución del préstamo

Una vez hayas hecho uso del material prestado o hayas agotado la fecha de caducidad del préstamo, **deberás devolverlo en la biblioteca donde lo recogiste** para que sea enviado a la institución prestataria.